Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1285

PAI
45290

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/2012 *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"* – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PAI.

Asunción, 20 de noviembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2012 ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"*** – *PLURIANUAL*; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y PAI, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2012 ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"*** – *PLURIANUAL*, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución SUB-UOC-PAI. N° 15, de fecha 20 de setiembre de 2012, la Directora del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y PAI, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ha autorizado el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 04 de octubre de 2012, con entrada número 334.718.

Que en el Acto de Apertura Virtual, efectuado en fecha 24 de octubre de 2012, se han recibido 03 (tres) Ofertas de las Firmas: ***SALOTEX S.R.L., DULCE HOGAR S.R.L.,*** y ***AO POTI S.A.***

Que según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, en los puntos 13.2, 13.3. y 13.4, las dos primeras empresas que quedaren en primer y segundo lugar deberán presentar sus documentaciones en la apertura de sobres de fecha 12 de Octubre de 2012.

Que por lo expresado en el párrafo anterior, presentaron sus documentaciones para ser evaluadas las firmas: ***SALOTEX S.R.L.***, y ***AO POTI S.A.***

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 15 de octubre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3210, de fecha 13 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2012 ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"*** – *PLURIANUAL*, convocada por el Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y PAI; de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado
1 SALOTEX S.R.L.	5, 6, 7 y 8	112.296.000
TOTAL GENERAL		112.296.000

GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.

Artículo 2°. Forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación, y el Cuadro de Precios Comparativo por ítem correspondiente a las Ofertas presentadas, que se adjunta.

Artículo 3°. Declarar desiertos los Ítem 1,2,3, y 4.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada por Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", en el rubro 320, con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa Ampliado de Inmunizaciones, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, un anticipo de hasta el 50%, y el restante estará sujeto al Ejercicio Fiscal 2013, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación en el Ejercicio mencionado.

Artículo 5°. Autorizar a la Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones a la suscripción de los Contratos respectivos.

Artículo 6°. Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac